

SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1344.

LUNES 23 DE JULIO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

EN virtud de auto proveido por el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta capital, refrendado del escribano del número de la misma D. Juan García de La-Madrid, se saca á pública subasta por término de 30 días útiles, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, una casa situada en la calle de Amanuel de esta corte, señalada con el número 16 nuevo de la manzana 518, que tiene de sitio 1558 pies cuadrados superficiales, y fue valorada últimamente en 24,302 rs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Sr. juez y escribano dentro del término señalado, que se le admitirá siendo arreglada.

EN virtud de providencia del Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano del número Revillo, se cita y emplaza por término preciso de 20 días, contados desde el en que se anuncie en la Gaceta del Gobierno, á Doña Manuela Sierra para que por sí ó por procurador con poder bastante, se presente en dicho juzgado y escribanía á deducir el derecho de que se crea asistida á la reclamación de 300 rs. que parece la fueron cedidos por D. Gerónimo Brihuega, según escritura presentada en la causa que contra este y otros se ha seguido por estafa; bajo apercibimiento que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Alcaldía primera constitucional de Leon. —Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional de esta capital el Lic. D. Cipriano Dominguez por el promotor fiscal del juzgado de primera instancia de este partido el manifiesto impreso que ha dado á la provincia el jefe político que fue de ella D. Miguel Antonio Camacho de los actos de su administración desde 20 de Setiembre de 1857, en que tomó posesion de dicho gobierno, hasta el 7 de Abril último en que fue separado, el cual empieza: "A la manera" en página sin número; y concluye en la del núm. 72 con "extremos", se procedió con las formalidades de la ley al sorteo de los nueve señores jueces de hecho que debían componer el jurado, y tocó á los siguientes: D. Miguel Carbajo, D. José Jimenez, D. Gabriel Alvarez de Alvarez, D. Mariano Alvarez, D. Juan Selva, D. Juan Bustamante, D. Luis Balbuena, D. Francisco Iglesias y D. Francisco Antonio Casado; y hallándose legítimamente impedido de concurrir el primero por sus dolencias, por los ocho restantes, prévias todas las solemnidades legales, se declaró unánimemente no haber lugar á la formacion de causa. Leon 15 de Julio de 1858. —Cipriano Dominguez.
Asi resulta del libro de declaraciones del jurado. Leon dicho dia. —Juan María Rodriguez, secretario de ayuntamiento.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

BRASIL.

Río-Janeiro 5 de Abril.

Ilmo. Sr.: Tengo la mayor complacencia en poner en conocimiento de V. E. para que llegue al del Regente interino, á nombre del Emperador, que al cabo de un reñido combate de tres dias, en los del 13, 14 y 15 del corriente, la faccion anárquica ha sido batida y derrotada completamente, la cual se habia apoderado de esta hermosa ciudad, que ha sido restituida al imperio de la ley. No fue posible salvar enteramente los edificios; pues en tanto que nuestros valientes soldados batian á los rebeldes, avanzando con una intrepidez admirable, se puso fuego á algunos hermosos edificios de particulares por individuos á quienes habia encargado tan horrible como bárbara comision. Ningun edificio publico ha sido quemado. Puedo asegurar á V. E. que si no fue reducida toda esta ciudad á cenizas, fue porque acosados los facciosos por nuestra tropa no tuvieron tiempo para eso; creciendo su valentia y denuedo de ella á la vista de las primeras llamas del incendio. Gran número de facciosos se ha hecho prisionero, entre ellos á Sergio, que era el general en jefe de la republica, algunos ministros y empleados de la misma, y muchos oficiales, algunos de estos de los que mas se distinguieron en todo el tiempo que ha durado la revolucion. Este próspero acontecimiento contribuirá poderosamente á asegurar la tranquilidad de esta provincia, y en duda la de todo el imperio, por lo cual tengo la honra de

felicitar al gobierno imperial y de felicitarle con esta ocasion por los socorros indispensables que nos envió.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio do Governo de Bahía 16 de Marzo de 1858. —Ilmo. y Excmo. Sr. Bernardo Pereira de Vasconcellos. —Antonio Pereira Barreto Pedroso.

Parte no oficial. Por los buques que entraron ayer de Rio Grande han venido noticias sumamente satisfactorias, segun aparece de los oficios y proclamas que transcribimos del *Mercantil*. Ademas decíase que el Presidente marchaba al frente de 2400 hombres á Rio Pardo, en cuyas inmediaciones se hallaban Benito Manuel y Benito Gonsalves, esperando á Neto que se les debia reunir. Pueda esta nueva marcha combinada ser tan feliz como fue para levantar el sitio de Porto-Alegre, por la consumada pericia de tan distinguido general.

Silva Tavares pasó el rio de S. Gonzalo con 500 hombres para encontrarse con Crescencio, que se hallaba en la sierra de los Tapes, distante 12 leguas de Cidade de Pelotas. Debe presumirse que dentro de muy poco recibiremos tan faustas noticias de esta provincia como las que hemos recibido de Bahía; y dentro de muy poco la integridad del imperio no teadrá enemigos.

Ilmo. Sr.: Tengo el gusto de comunicarle para su satisfaccion é inteligencia que habiéndose dejado ver el enemigo (en número de 800 hombres de caballería, 500 infantes, siete piezas y un obús) la mañana del dia 24 del corriente en el Paso de Beca, habiende la misma noche formado trincheras en la barranca del rio, colocó su artillería en tres baterías con designio de forzar dicho paso; pero fue rechazado bravamente por dos cañoneras mandadas por los primeros tenientes Paixao y Bulhoes, y por nuestra tropa de caballería que guarnecia el Paso que habia yo mandado reforzar, colocándome con toda la columna en la casa de Medeiros que está frente del Paso, á fin de acudir donde fuese necesario. Las cañoneras dispararon 160 tiros sobre el enemigo, el cual contestó tambien, hasta que aprovechándose de la oscuridad de la noche, y que estaba muy tempestuosa, se retiró precipitadamente hácia el paraje del Contrabandista, dejando cinco ó seis muertos en el campo y muchos heridos: la pérdida por nuestra parte fue muy corta. Dios &c. Cuartel general de Madeiros 27 de Febrero de 1858. —Ilmo. Sr. Francisco de Castro Matutino Pita, coronel comandante de la guarnicion de Rio Grande. —Francisco Javier Calmon Dasilva Cabral, brigadier comandante de la segunda division.

Ilmo. y Excmo. Sr.: Tengo la honra de participar á V. E. que el dia 24 del actual, estando acostado el enemigo con su artillería en O Capao, que está en la margen del rio junto al bajo llamado da Brigadeira, y con una trincheras, dejó una cañonera de mi mando, y con el número 1.º seguía á batirlo, tomando posicion para flanquearle á derecha de su batería. El enemigo extendió su infantería por los flancos; y siguiéndole á las cuatro de la tarde, se llegó á tiro de metralla. El enemigo rompió el fuego, y tuvimos un reñido combate hasta la noche que cesó el fuego por parte del enemigo; pero juzgando que procurase formar alguna emboscada á la otra parte del Capao que daba á mi retaguardia, le dirigí una granada, y mudé de posicion, retirándome á la barca del Pavao, con lo que le malograba la emboscada, y le impedia tal vez mejor el paso, y libertando las cañoneras de la tormenta que amenazaba. Al romper el dia siguiente, me aproximé al enemigo, y permaneci en observacion hasta el anoecer que volví á la anterior posicion: cuando al amanecer me dirigí á empeñar nuevo combate, se me presentó un soldado pasado de artillería, por el cual supe que en la misma noche el enemigo habia abandonado el punto fortificado á un cuarto de legua de su retaguardia, donde tenia alguna caballería, y se detuvo hasta las once que se puso en marcha hácia el lado de Contrabandista. Las cañoneras tuvieron alguna pequeña avería y un hombre herido levemente en la del número 1.º: el enemigo experimentó bastante estrago en gente y caballos, habiéndose visto despues por su derecha cinco muertos.

Dios &c. A bordo de la cañonera núm. 6 surta entre la Beca y el Bajo da Brigadier 26 de Febrero de 1858. Ilmo. y Excmo. Sr. Francisco Javier Calmon Dasilva Cabral, brigadier comandante de la division de la izquierda. —Antonio José Francisco da Paixao, primer teniente y comandante.

Idem 9.

Por la corbeta americana llegada hoy de Bahía hemos recibido noticias de esta ciudad que alcanzan hasta el 27 del pasado. La ciudad está tranquila; tratándose decididamente de la prision de los rebeldes, de los cuales se ha conseguido ya asegurar á un número considerable, entre ellos á Carneiro, á Sabino y á otros ministros de Estado que hacen subir á 2750 el número de prisioneros.

Ya habia llegado el capitán de mar y guerra Mariath en 31 dias de navegacion, y habia tomado el mando de la escuadra.

Publicamos á continuacion los siguientes artículos de oficio, cuya importancia es manifiesta:

Proclama. ¡Bahianos! La capital de esta importante provincia ha sido arrancada de las garras de la demagogia. El denuedo con que tantos y tan esclarecidos hijos de la patria se distinguieron en aquella jornada, eternizará sus nombres, y llenará de asombro á la posteridad.

El campo de la gloria, ese Pirajá hasta ahora ilustrado con los triunfos de la independencia, ha brillado con la Constitucion, el trono y el altar, tan ignominiosamente ultrajados por ese bando de perversos que acabais de vencer.

Bahianos, valientes fernambucanos, honrados sergiparos, cuerpo distinguido de la armada, que con el sacrificio de vuestras vidas y á costa de vuestra sangre cortásteis la cabeza á la hidra de la anarquía; vuestros hechos son otras tantas columnas con que acabais de afirmar el trono augusto de nuestro joven Monarca, y con él la existencia y prosperidad de vuestras provincias.

Acabais de presenciar el incendio, el robo y los horrores de toda clase, de que fue víctima esta ciudad; y por ello podreis conocer cuánto habrán peligrado vuestras vidas con el bello ideal de esas repúblicas que nos predicán los enemigos de todo orden.

El 16 de Marzo de 1858, dia por siempre memorable que ha restituido la paz á Bahía y al Brasil, será señalado en la historia con caracteres de oro, y nuestros descendientes verán en él un dia de gloria y de entusiasmo.

Restituos ya pues á vuestros hogares donde gozareis de la paz de que por tanto tiempo habeis estado privados: ese resto de bandidos que aun todavía infesta lo interior de la provincia, y que en breve serán internados por nuestros valientes que los persiguen, acabará de sellar nuestra gloria y nuestro triunfo.

Tributemos las debidas gracias al Todopoderoso que incansablemente vela sobre los destinos de nuestra patria, y demos vivas á nuestra santa religion, á nuestro augusto y joven Monarca el Sr. D. Pedro II, al regente y á los valientes defensores de la integridad.

Palacio del gobierno de Bahía 16 de Marzo de 1858. —Antonio Pereira Barreto Pedroso.

Orden del dia del mariscal Callado.

Bahía 17 de Marzo. El mariscal comandante en jefe del ejército restaurador, sobremanera prendado del brillante comportamiento y ejemplar disciplina, que tuvo la satisfaccion de observar en los Sres. oficiales, subalternos y soldados del ejército de la Legalidad, con inclusion de los de marina que á él se incorporaron, que tiene la honra de mandar; y admirado como debe estarlo, del valor é intrepidez con que consiguieron arrojar al enemigo desde las líneas del campamento de Pirajá hasta las puertas de la capital, donde lo acabaron de derrotar, siempre con la misma energía, sin embargo de las privaciones é incomodidades que por necesidad debian experimentar en una marcha tan difícil como violenta, sin que jamas mostrasen al menor señal de abatimiento, como quien está poseído del noble sentimiento de defender una justa causa; y al ver coronadas de un modo tan brillante sus fatigas inarcales, y libertada por su valor la capital de los hierros del despotismo rebelde, no hay expresiones con que poder alabar dignamente tan esclarecidos hechos, y patentizar su agradecimiento por la porcion de gloria que le cabe en haber marchado al frente de tan valientes compañeros, quedándole la satisfaccion con que ha de cumplir el grato deber de recomendar al Gobierno de S. M. el Emperador los relevantes servicios de cada uno para que sean debidamente recompensados. —Juan Crisóstomo Callado.

Ilmo. y Excmo. Sr.: A las 21 del corriente, de ocho á nueve de la noche, me fueron remitidos presos dos sargentos rebeldes, y me dijeron que sabian el lugar adonde se hallaba oculto Francisco Sabino Alavés de Rocha Vieira; y despues de haberles prometido la libertad y algun premio, declararon ser la casa del cónsul frances. Inmediatamente hice llamar al juez de paz de Victoria, á quien entregué los sargentos, y los medios necesarios y competentes para la indicada diligencia, la cual se practicó con tanta facilidad que tuvo por resultado la prision de Sabino en una guardia ropa, y del facineroso frances Gaultette. Tuve tambien varias denuncias relativas al paraje en que se hallaban ocultos otros varios gefes de la revolucion, y despues de un prolijo exámen de los parajes designados, vine á conocer que los denunciados no pasaban de la plaza de la Piña, para donde me dirigí en persona, acompañado del señor coronel Seara, el capitán Tavares Franza, y 50 subalternos de policia con sus respectivos comandantes, á las ocho de la noche, haciendo inmediatamente un cerco rigoroso. Pedí licencia á los dueños de varias casas para pasar por ellas y examinarlas, lo que se verificó sin resultado alguno; pero una casa grande desalquilada se me hizo sospechosa, y mas todavía cuando no parecieron las llaves, por lo que desde luego hice forzar las puertas, y despues de un registro rigoroso fueron encontrados el presidente de la republica del Estado libre é independiente Juan Carneiro de Silva Rego; su hijo el Ministro de Justicia; el jefe de policia Matos, y el célebre Tupinambá de Itaparica, los cuales fueron conducidos á la cárcel que V. E. designó. De este

modo quedaron presos el presidente de la rebelion, todos sus Ministros (á excepcion de un gefe de policia), el general en gefe, generales de division, y casi todos sus oficiales y soldados; y es de esperar que del resto no escape ninguno.

Dios guarde á V. E. Bahía 17 de Marzo de 1858. — Ilmo. y Excmo. Sr. Presidente de la provincia. — Francisco Gonzalez Martinez, gefe de policia. (G. C. da Bahía.)

TURQUIA.

Constantinopla 20 de Junio.

Segun cartas de Alejandria de 7 del actual, el virey á vista de las reclamaciones de los cónsules europeos habia dado contraorden para la salida de toda su armada que debia hacerse á la vela de un instante á otro. Esta noticia ha causado bastante sensacion en esta capital, habiéndose en su consecuencia dado otro destino á la escuadra otomana, la cual segun se asegura en este momento, se dará á la vela para Tripoli con el fin de cobrar los tributos en que se halla en descubierto el bey de aquella regencia. Las noticias mas recientes de la Siria anuncian la conclusion de la insurreccion del Hairan. Ibrahim bajá ha concedido una amnistia, y el estado de la guerra en la Arabia va tomando un aspecto favorable, pues se dice que Achmet-bajá ha obtenido una gran victoria en Hedjas.

El reis-effendi ha tenido la semana anterior muchas conferencias en Terapia con los embajadores de Francia y de Inglaterra acerca de la cuestion del Egipto.

El baron Ruckmann, encargado de negocios de Rusia, está de vuelta de su viaje á Bucharest. Ha asistido á las sesiones de los Estados de la Moldavia, y ha impuesto silencio á los boyardos que intentaban hacer la oposicion al Gobierno.

La comision sanitaria celebra con frecuencia sus sesiones, á las cuales asiste todavia el doctor Bonlard, no obstante haber hecho presente su proyecto de retirarse.

Dias pasados el Sultan ha visitado varios buques de línea de la escuadra, habiendo quedado en extremo satisfecho del orden y disciplina que en ellos reinaba. La escuadra permanece en disposicion de hacerse á la vela á la primera orden: varios buques se han acercado á los Dardanelos; sin embargo los rumores de guerra han cesado. Los embajadores extrangeros han salido garantés á la Puerta de las intenciones pacíficas de Mehemet-Ali, añadiendo los embajadores de Francia y de Inglaterra, que en el caso que el virey proclamase de una manera formal su independencia, inmediatamente se pondrian á la vista de Alejandria respetables fuerzas marítimas enviadas por sus soberanos; de consiguiente no hay recelo de que la paz se altere, y solo se piensa en sacar todo el partido posible de ella para favorecer los progresos de la industria. La Puerta piensa publicar una ley sobre la agricultura tan descuidada en este país. Tambien se esperan grandes beneficios de la explotacion de las muchas minas que existen en el imperio otomano.

(Gazeta de Augsburgo.)

POLONIA.

Varsovia 5 de Julio.

Al siguiente dia de la llegada del Emperador de Rusia á esta capital, se trasladó á la llanura situada entre Powonsk y Parysoff, en donde desfilaron por delante de S. M. I. todas las tropas de toda gala, tanto los regimientos que estan acampados como los que componen la guarnicion de Varsovia. Cuando el regimiento de husares conocido con el nombre de S. A. I. el archiduque Fernando de Austria iba á desfilar delante del Emperador, el archiduque, que estaba presenciando la revista se puso á la cabeza de él. A las cuatro hubo una gran comida en el cuartel del Emperador en el palacio de Luzienski, á la que entre otros personajes ilustres fueron convidados el archiduque, el feld-mariscal príncipe de Varsovia, el general prusiano Grollmann, los oficiales austriacos y prusianos, y un gran número de generales rusos que se encontraban en aquel momento en Varsovia. Por la tarde visitó el Emperador la ciudadela. Los habitantes iluminaron por la noche las fachadas de sus casas, y esta demostracion, igual á la del dia anterior, demuestra el regocijo que les causa la presencia del Emperador. La nobleza y el comercio habia erigido á sus expensas delante de la plaza de palacio en un ángulo de la calle de los Senadores un arco triunfal, compuesto de cuatro columnas con festones y guirnalda, las cuales sostenian un arco triunfal adornado con la cifra de S. M. I. En el arrabal de Cracovia se habia elevado tambien otro arco del mismo diseño é iguales proporciones. La concurrencia ha sido numerosa, y hasta media noche no se han visto las calles desamparadas de gente: el tiempo estaba hermoso, y el conjunto de las luces presentaba un golpe de vista magnífico.

El dia 1.º del mes de las nueve de la mañana dió el Emperador audiencia en su palacio de Luzienski á los obispos y á los miembros del consejo de Estado y de la administracion pública. En seguida pasó á la catedral griega, donde fue recibido segun el ceremonial por el obispo Antoni; y concluido el oficio divino S. M. I. pasó al campamento para inspeccionarle, habiendo regresado á su palacio en el momento que se relevaba la guardia. Durante el tránsito de S. M. ha resonado el aire con gritos de alegría y numerosos vivas. Hubo el mismo dia un gran banquete en el palacio. Eran muchos los convidados, y entre los 100 personajes de distincion admitidos al banquete imperial se notaban el archiduque Fernando y el Príncipe de Varsovia.

Por la noche ha paseado S. M. las calles iluminadas en medio de las aclamaciones de la multitud que se agolpaba á su paso. En la mañana del 2 pasó al campamento, y en su presencia se ejecutaron maniobras, volviendo el Emperador al palacio de Luzienski. (Gazette d'Etat de Prusse.)

REINO DE HANNOVER.

Osnabruck 5 de Julio.

En la tarde del 28 de Junio un gran número de vecinos notables se habian reunido para ir á cumplimentar al Burgo-maestre Stuve. Con esta ocasion pronunció este un elocuente discurso, en que prometió no separarse nunca de la oposicion legal. La Gazette de Hanovre publica un artículo acerca del recibimiento del Rey, que está plagado de inexactitudes: habla

de un paseo con hachas encendidas, de haber desenganchado los caballos: nadie sabe nada de esto.

Gottinga 5 de Julio.

El consejero de Estado Conradi ha llegado aqui: sus amigos le habian preparado un recibimiento brillante. La policia habia desplegado una grande actividad. Fueron dispersados muchos grupos que se habian formado delante de la puerta de Wende. Unos estudiantes dieron en seguir una serenata á Mr. Conradi en una casa particular en donde comia. Cantaron la oda de Horacio *Integer vitae scelerisque purus*. Se habla con misterio de graves acontecimientos que habrán ocurrido en la capital.

Hannover 5 de Julio.

La oposicion constitucional ha firmado en la tarde del mismo dia de la prorogacion, una peticion dirigida á la Dieta germánica. Se dice que los sigatarios protestan enérgicamente contra la acusacion que se les hace en la respuesta á la peticion de Osnabruck, de haber propagado principios peligrosos. La peticion ha sido ya enviada á la Dieta. Se recogen en este momento numerosas suscripciones para la copa de honor que se ofrecerá al director Rumann el dia del aniversario de su nacimiento. (Correspondant de Hambourg.)

La Gazette de Hanovre del 7 de Julio contiene el artículo siguiente sobre la prorogacion de los Estados de Hannover.

Un rescripto Real de 27 de Junio prorroga la sesion de los Estados. Para apreciar debidamente este rescripto, lo mismo que la resolucion de la segunda Cámara de los Estados que lo ha determinado, importa formar una idea clara de la situacion política del reino, tal como se halla por consecuencia de los últimos sucesos.

Despues que S. M. el Rey hubo abolido la ley fundamental de 1833, y convocado los Estados con arreglo á la Constitucion de 1819, procedió á las elecciones la mayoría de los colegios electorales; los Diputados nombrados aceptaron el mandato que se les habia conferido. Posteriormente se constituyeron los Estados, votaron el presupuesto y otras muchas leyes. Desde aquella época habian corrido tres meses, cuando la segunda Cámara adoptó de repente una resolucion, segun la cual el proyecto de Constitucion, para ser válido, debia someterse todavia á la deliberacion de los Estados de 1833.

Esta resolucion es diametralmente opuesta á la situacion política en que se encuentra el reino en este momento. Es evidente que dos Constituciones no pueden coexistir en un mismo país. Si los Estados actuales se han constituido como Estados de 1819, no pueden ya pretender que tenga fuerza todavia la Constitucion de 1833. Esta resolucion de la segunda Cámara, que considera los Estados de 1833 como si tuviesen y conservasen su legalidad, está en manifiesta contradiccion con la base legal de la asamblea actual de los Estados, y no podria ponerse en ejecucion sin abandonarse á complicaciones de suma gravedad. Si los Estados actuales han creído tener derecho para votar leyes y presupuestos sin la cooperacion de los Estados de 1833, deben tambien considerarse con derecho para deliberar sobre el nuevo proyecto de Constitucion, que en realidad no es mas que una nueva ley. El presidente de la segunda Cámara se ha negado á poner á votacion esta cuestion; la votacion se ha verificado bajo la presidencia del vicepresidente; y cuando á la primera Cámara ha sido comunicada esta resolucion de la segunda, la ha desechado por unanimidad.

Que se observa por otra parte que la segunda Cámara ha votado solo una vez sobre esta proposicion, y esta manera de proceder nos parece en oposicion directa con el reglamento, que debe observarse rigurosamente siempre que se trata de proposiciones de importancia.

El párrafo 58 del reglamento está concebido en los términos siguientes: "Basta una sola votacion para todos los negocios en que no se trata de establecer una regla general; pero para votar fondos no puede adoptarse una resolucion hasta que la asamblea la haya votado dos veces. En otros negocios puede pedir un individuo tres votaciones sucesivas." El párrafo 59 añade: "Para adoptar una resolucion formal que debe someterse al ministerio en virtud de un decreto, se necesita que la cuestion haya sido discutida en una sesion preliminar, y que la resolucion propuesta sea leida tres veces en tres dias diferentes y en sesion ordinaria: en cada ocasion puede haber una nueva deliberacion." Pues si la resolucion adoptada por la segunda Cámara de los Estados estaba comprendida en lo dispuesto en el párrafo 59, como referente al proyecto de Constitucion, eran indispensables tres votaciones sucesivas; si por el contrario la resolucion estaba comprendida en las resoluciones del párrafo 58, su carácter particular y su importancia exigian evidentemente que se verificasen tres votaciones sucesivas. La Cámara ha decidido por una mayoría de 31 votos contra 27 que no era necesaria una triple votacion. En estas circunstancias, habiéndose pronunciado la mayoría de la segunda Cámara contra la legalidad de su existencia actual, el Gobierno ha juzgado conveniente prorogarla.

SUIZA.

Lucerna 7 de Julio.

La Dieta en su sesion del 5 ha tomado, con motivo de los sucesos de Schwytz, una resolucion que hace nulias las operaciones del Langeman de 17 de Junio, ordena la convocacion en un breve plazo de una nueva asamblea cantonal, é intima al Gobierno de Schwytz á que proclame una amnistia general en favor de las personas, empleados y pueblos que han tomado parte en las últimas turbulencias. Esta determinacion, tomada por una pequeña mayoría de 12 votos contra 8, es una transaccion entre el partido que persistia en considerar al Gobierno de Schwytz como legalmente disuelto desde la proclama de los comisarios delegados por el Vorort, y el que no ha cesado desde el principio de protestar contra la ilegalidad de las providencias tomadas por la autoridad directorial con respecto á Schwytz. Por lo demas nadie duda que el resultado del Consejo cantonal que va á reunirse á consecuencia de las órdenes de la Dieta, sea el mismo que el de la asamblea de 17 de Junio, á menos que los emisarios de la asociacion llamada nacional, que tan activamente han trabajado en los pequeños cantones en estos últimos tiempos, no consigan suscitar en ellos nuevas disidencias.

Los Diputados de Schwytz en la Dieta, obligados bajo pena de arresto á evacuar el salon de las sesiones, han vuelto á su canton, dirigiendo al presidente de la asamblea en nombre de sus comitentes una enérgica protesta contra la resolucion del 5, que los excluyó de la Dieta por consecuencia de una deliberacion en que, segun se conviene generalmente, han sido violadas todas las formas reglamentarias.

Los distritos insurreccionados del canton de Schwytz han reorganizado hace algunos dias un Gobierno provisional encargado de negociar con la Dieta. Dos de sus Diputados se hallan en este momento en Lucerna. El voto motivado de la diputacion lucernesa en su sesion del 5 se dirigia sin limitacion alguna á la causa ganada á los insurgentes. Cuatro cantones opinaban con Lucerna, que la Dieta no reconociese en adelante otro poder en Schwytz que al pueblo soberano, y no se correspondiese hasta nueva orden sino con asambleas primarias formadas por la poblacion de los comunes. Estas máximas de 95, profesadas por el presidente de la Dieta, apenas habrán encontrado eco ni en la asamblea ni en las tribunas; pero justifican la desconfianza que hace mucho tiempo inspira el actual Vorort á los cantones adictos al mantenimiento del pacto.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 8 de Julio.

El Excmo. Sr. capitán general de esta provincia ha recibido del comandante de la seccion movilizada de Constantina el parte siguiente:

El faccioso Noguera (alias el Rondeño) ha vuelto á aparecer con una partida de veinte y tantos hombres en su antigua guarida de los pueblos de Extremadura, limitrofes á esta provincia, por cuyo motivo me puse en marcha con la tropa de mi mando hácia la villa de Guadalcanar, en donde he sabido que una partida de lanceros lo sorprendió en las inmediaciones de Retamar, causándole la pérdida de siete u ocho muertos, cogiéndoles la mayor parte de sus caballos, dineros y todo cuanto llevaban robado, y obligando á huir dispersos en varias direcciones á los miserables restos, que son hoy dia insignificantes, pues la partida ha quedado disuelta. (El Sevillano.)

Item 10.

Sabemos que el 28 del pasado se suicidó en la villa del Carpio y en la cárcel pública D. Ventura Canseco, oficial tercero del ministerio de cuenta y razon de artilleria, que con un sargento de la misma arma era conducido por tránsito hácia la ciudad de Córdoba por una partida de Nacionales de Bujalance. Pocos momentos despues de entrar en la prision se oyeron voces del sargento pidiendo compareciese la autoridad; y habiendo acudido esta, se halló al D. Ventura degollado y con pocos espiritus vitales, de cuya ocurrencia tomó conocimiento al punto el Sr. comandante de armas de dicha villa, procediendo á instruir la oportuna sumaria. (Id.)

En la noche de anteayer arrojaron las aguas del Guadalquivir en el barranco inmediato á las Delicias un hombre ahogado, de mediana edad, vestido con frac y corbatin; parece que en el reconocimiento que se hizo en la misma noche, y se repitió en la mañana de ayer, no ha sido conocido por estar muy desfigurado y próximo á corrupcion: la hechura antigua del frac; aunque decente; la cualidad de tener puesto como un corbatin; el no hallarle lesion, y el haber salido á tierra en a creciente, da lugar á varias conjeturas, siendo lo probable que su caída, empuje ó arrojamiento, acaso voluntario, hubo de ser á alguna distancia de Sevilla, por los tornos del rio y sus marismas; no ha sido el primero de estos casos raros, sin que se haya podido descubrir la causa de este suceso.

Monumento del célebre Murillo. Harto tiempo han dormido los restos de este sublime artista en la oscuridad de un humilde sepulcro, ignorado de la mayor parte de sus paisanos: sus obras, que han sido en todos tiempos las joyas artísticas de los españoles, la admiracion de los extrangeros, el embeleso y el modelo de los pintores que le han seguido, son alabadas de toda la Europa civilizada: el nombre de Bartolomé Murillo ha resonado con entusiasmo en todos los ámbitos del mundo donde ha habido amor á las artes; sus restos sin embargo han yacido hasta ahora en el olvido; su patria, encantada con sus grandiosas creaciones, parecia olvidarse del genio que las produjo.

Estaba reservado al siglo XIX, que reconoce al saber por una aristocracia, colocar al pintor andaluz en el sitio que le pertenece, en el trono de los grandes artistas. Sevilla va á erigir un grandioso monumento en que se venera la memoria de Murillo; lo solicitaron ya en Mayo de 1836 cuatro ilustres franceses, el baron de Taylor, Mr. de Rayneval, Mr. Blanchar y Mr. Dautzat, brindándose á levantarlo á su costa. El Sr. gobernador civil oyó con placer semejante propuesta, y contestó dando las gracias á los extrangeros entusiastas de Murillo, manifestándoles al mismo tiempo que en asuntos de esa importancia (pues que se trataba de erigir el monumento en una plaza pública), no podía decidirse por sí mismo, necesitando para ello consultar al Excmo. ayuntamiento. El Sr. gefe político actual, que ha sabido plantear y llevar á efecto establecimientos que al paso que le dan honor, recordará Sevilla con gratitud su nombre, ha promovido nuevamente empresa tan laudable y honrosa á nuestra capital, invitando para ello al Sr. duque de Rivas, cuyos conocimientos en los dos ramos de erudicion citados son tan conocidos, y cuyo nombre goza de un prestigio tan bien merecido, para que sea el que figure en primer término en la suscripcion que deberá abrirse al efecto en toda Europa, exhibiéndose desde luego los restos mortales del pintor y depositándose honrosamente en el paraje digno de ellos, hasta ponerlos en un lugar que les pertenece, requiriendo para ello dibujos de los mejores pintores, tanto nacionales como extrangeros, contribuyendo á este fin la cooperacion de las autoridades que estan bajo la dependencia del primero.

No dudamos que dichos señores obtengan un éxito favorable, y que muy en breve veamos alzado un mármol que eternice la memoria del gran Murillo, al par que sus obras. Semejante proyecto no puede menos de hallar acogida en todas las almas que han recibido y reciben impresiones tan agradables á la vista de los magníficos cuadros del artista. No ha tenido este, como el célebre Rafael, unas magníficas exequias, en las

cuales se expuso al público una de sus mejores obras; pero en cambio el siglo XIX tributará el homenaje debido á sus talentos que revelen á los siglos venideros la civilización del nuestro. (Diario de Sevilla.)

Cádiz 10 de Julio.

Diputación provincial de Cádiz.—Sección de guerra.—La quinta de 400 hombres está del todo concluida en esta provincia. Si dudas y dificultades consiguientes á una ley enteramente nueva, retardaron en algun pueblo las operaciones preliminares, resueltas brevemente por esta Diputación, muy pocos dias han bastado para que todos los quintos de la provincia esten ya preparándose á compartir los triunfos de nuestras armas. La Diputación está satisfecha del patriotismo de los ayuntamientos, de la docilidad de los pueblos, del respeto á la ley que todos han ostentado: y al dárselos públicamente las gracias por su comportamiento, se felicita á sí misma por verse al frente de una provincia siempre fiel, y siempre la primera en sostener con repetidos sacrificios la libertad legal de la nación y el trono constitucional de su inocente Reina. Cádiz 7 de Julio de 1858.—El conde de Clonard, presidente.—Luis de Igarburu, secretario. (El Tiempo.)

MADRID 23 DE JULIO.

DIEZMOS.

Reflexiones sobre la continuación, supresión ó modificación del diezmo por D. J. J. B.—Madrid 1838.—De venta en las librerías de Perez y Cuesta, segun se anunció en la Gaceta del jueves 12 de Julio.

Entre los muchos folletos que se han publicado en favor del diezmo desde el fatal momento en que se anunció su abolición, ninguno hay donde se trate de esta importante materia con tanta detención, novedad, fuerza y sencillez de razones como en el presente. Su autor, hombre muy conocido en España por sus largos y buenos servicios en la carrera administrativa de Hacienda, por su vasta instrucción literaria, y sobre todo por su no desmentida probidad, ha hecho publicándole un gran servicio á su patria, que no dudamos será imitado por otros buenos españoles, y aceptado con aprecio por los ilustres individuos de la comisión que ha nombrado S. M. para preparar el arreglo definitivo de una prestación, ó si se quiere impuesto, en que tanto se interesan la Iglesia y el Estado. La mejor manera de mostrar la importancia del folleto es dar una razón de sus varios capítulos, y vamos á hacerlo aunque brevemente en obsequio de nuestros lectores.

En el cap. 1.º se propone el autor averiguar cuánto sea el producto del diezmo, calculando también el producto total de nuestra industria agrícola; y después de hacerse cargo de los innumerables errores que sobre este punto se han vertido comenzando por los de la sociedad económica de Madrid, cuyo folleto no hizo mucho honor á los sucesores del ilustrado Jovellanos, llega á conceder á los apasionados exageradores que el total producto de nuestra agricultura sea de 140 millones; pero concediendo esto, prueba con razones incontestables que la contribución decimal que de hecho se paga por esta gran suma no es la de 1400 millones, décima parte de ella, sino *ad summum* la de 400, por la multitud de productos agrícolas que nada pagan, ó que pagan mucho menos del diezmo, y por otras varias causas, las cuales enumera el autor con grande inteligencia y detenimiento. No habríamos sido nosotros tan indulgentes con el charlatanismo haciéndole tamaña concesión. ¿De dónde ha podido sacarse que el producto de nuestra agricultura llegue á esos 140 millones? El total calculado en el censo de riqueza del año de 99, incluso los productos del reino mineral, que ciertamente no comprenderá nadie en el pago del diezmo, llega solo á 5,143,938,355 rs., y es de advertir que en dicho censo se dá á cada fanega de trigo el precio de 44 reales, á cada fanega de cebada el de 24, y á cada arroba de aceite el de 41 rs. ¿En qué otro censo, recusando los cálculos de este, podrá fundarse ese enorme producto de 140 millones? El Sr. Canga Argüelles en sus *Elementos de la ciencia de Hacienda*, publicados en Madrid en 1838, pág. 38, calcula el valor de los productos de nuestra agricultura en 8,572,220,591 rs., y esta sería la cantidad mayor que nosotros concederíamos desechando como delirios de gente enferma los otros cálculos superiores faltos en todo de fundamento, cuando no sean apasionados. Concediendo solo esta cantidad, tendríamos por décima regular la de 857, de la cual bajándose proporcionalmente las sumas rebajables por las diversas irregularidades y anomalías del diezmo, no quedará este en los 400 millones, sino en mucho menos: si 140 millones de producto que se han concedido presentan un diezmo líquido de 400 millones, 8500 ofrecerán uno líquido aun menor de 300 millones. En una cantidad aproximada á esta han calculado todos los inteligentes el verdadero producto del diezmo: el que mas le ha hecho subir no ha pasado de 368 millones. (1)

Otro de los grandes errores propagados por la ignorancia y mala fe respecto del diezmo es que esta contribución afectando los capitales en bruto en un 10 por 100, grava los productos líquidos en un 20, un 30 y hasta un 40 por 100. En el diccionario de Hacienda del Sr. Canga Argüelles, impresión de Londres, de 1826, palabra *diezmos*, donde se han hacinado cálculos extravagantes que han servido de metralla á los ciegos enemigos de esta contribución, hay uno, el de la estadística de Avila, que supone gravar el diezmo el producto líquido de la agricultura en un 150 por 100; enorme despropósito que prueba evidentemente

y sin necesidad de demostrarse hasta dónde pueden llegar los cálculos de las pasiones! El autor de este folleto, supuestos los datos referidos del valor de nuestros productos agrícolas, y del importe efectivo del diezmo, forma uno del cual resulta que el verdadero gravamen de nuestra agricultura por la prestación decimal, considerada generalmente, consiste en menos de un 3 por 100 del total producto, y en un 9½ por 100 del producto líquido. Es curioso este cálculo, y le recomendamos por su novedad y precisión á los que lean el folleto.

Creemos sin embargo que el autor lo ha presentado solo para oponerle á los inexactos cálculos de sus adversarios, y en este concepto le aplaudimos: por lo demás bien sabrá que semejantes cálculos sobre los productos líquidos son inútiles y no vienen al caso cuando se trate de averiguar el estado de la agricultura. No puede decirse con propiedad que un impuesto grave los productos líquidos mientras los haya: en los impuestos que gravan los capitales, lo que hay que averiguar es si la carga del capital deja mucho ó poco producto; el impuesto se considera entonces como una de las expensas para la producción. ¿Quién no creerá, oyendo lo que acabamos de referir del cálculo de la estadística de Avila, que la agricultura en aquella provincia ofrece una pérdida la mitad mayor que el importe de la prestación decimal? Pues no es así, segun se ve en el mismo cálculo, del cual resulta que importando los productos del pueblo de Fontiveros, del que se habla, en trigo y cebada 4800 rs., y el total de gastos, incluso el diezmo 449,860, quedan todavía de ganancia líquida á los labradores 30,140 rs., cuya cantidad es cerca del 7 por 100 del total de las expensas; es decir que el diezmo no impide al agricultor sacar una ganancia dupla de la que comunmente se calcula al propietario de la tierra, la cual nadie hace subir del 3½ por 100 del valor de esta. Y la única consecuencia que deduce de este cálculo el feliz calculador, es que el diezmo sube sobre el producto líquido mas de un 150 por 100! Pero no es de nuestro propósito detenernos en refutar tales errores. Sigamos hablando del folleto.

En el capítulo 2.º se contesta mas detenidamente á las objeciones hechas al diezmo por la sociedad económica madrileña, que no son pocas, aunque desnudas de razón; y en el 3.º á todos los demás argumentos que se han traído por otros en estas épocas de trastorno para combatir la infortunada prestación decimal. No queda sin victoriosa respuesta ninguno de cuantos han inventado el fecundo espíritu de partido, y la brutal antipatía á una clase que es ciertamente la que menos se aprovecha del diezmo; y lo que mas nos agrada en estos dos capítulos es la concisión y sencillez con que el autor escribe acomodando su estilo y su lenguaje á la capacidad de los mas rudos. Esa es la manera de hablar provechosamente al verdadero pueblo, que es á quien conviene desengañar, desvaneciendo con claridad y lisura los seductores sofismas con que procuran embaucarlo tantos hipócritas demagogos, y tantos ridículos pedantes. Se desmienten categóricamente, que es como debe hacerse cuando se presentan citas falsas, las de esa porción de Córtes antiguas hechas por algunos oradores y escritores ligeros, en que suponen haberse pedido la abolición del diezmo. Jamás se ha pedido en España semejante cosa: estaba reservado á estos tiempos el pedirla, y el exagerar, mentir, y calumniar para conseguirla.

En el capítulo 4.º se propone el autor demostrar que no es posible subrogar la parte del diezmo que se destina al clero y al culto con un aumento proporcional en las demás contribuciones: cuestión importantísima en las circunstancias actuales, en que tan amenazada se halla la fortuna pública de este peligro, cuyas consecuencias pueden ser inmensas. El autor, que segun hemos dicho es persona muy versada teórica y prácticamente en las materias de hacienda, desempeña esta parte de su obra con la mayor perfección. Después de presentar un estado de todas las demás contribuciones, y de manifestar hasta la evidencia que el aumentarlas sería lo mismo que destruirlas, concluye con esta verdad harto palpable para quien la busque de buena fe: *es menester que nos convenzamos de que no es lo mismo proponer ó votar auxilios que realizarlos.*

Son tan de bulto la injusticia y los inconvenientes del proyecto de capitación presentado en el ministerio del señor Calatrava para sustituir al diezmo, que apenas merecen refutarse. Sin embargo en el capítulo 5.º se trata de este proyecto, y se demuestran aunque ligeramente sus principales vicios, y su inconsecuencia.

Se desprecia como es justo ese falso pronunciamiento de la opinión pública contra el diezmo, y se prueba con citas verdaderas que no habido jamás contribución alguna de que menos se haya quejado el pueblo. Este es el objeto del capítulo 6.º

Mucho nos alargaríamos si continuásemos dando cuenta capítulo por capítulo de todos los que restan hasta el décimotercio en donde concluye la obra, y haciendo sobre cada uno las observaciones que su lectura sugiere. Bastenos decir que el autor prueba en ellos ser falsa la influencia mortífera que se atribuye al diezmo sobre la agricultura: en este lugar es notable la pág. 31, donde habiéndose de los adelantos de nuestra riqueza en el siglo XVIII, se cita un pasaje de Robertson comentado muy oportunamente por el autor; que los propietarios no tienen derecho para pedir la condonación del diezmo, habiendo recibido las tierras con esta carga; que con la supresión del diezmo se aumentarían indefectiblemente en estas circunstancias los apuros y el descrédito de la nación: este punto se trata con la extensión debida, y llena dos capítulos, el 9.º y el 10; y en el 13 y último se manifiesta la poca imparcialidad de los impugnadores del diezmo.

Hemos omitido de propósito los capítulos 11 y 12 para

dar ahora de ellos una razón mas circunstanciada. En el primero se muestra con datos que la hacienda pública, en virtud de sus legítimos títulos tiene derecho á percibir cuando menos la mitad del producto decimal. No nos parece exagerado este cálculo. En él las tercias, el noveno extraordinario, y el excusado se computan en cuatro novenos ó novenas partes del producto decimal íntegro, y todas las demás que se extraen del diezmo comenzando por el subsidio y acabando por espolios, se computan en noveno y medio, resultando ser cinco y medio noveno; los que percibe la hacienda pública. Es mas probable que lleve a seis novenos lo que percibe la hacienda, incluso los partícipes legos, y que sean solo tres novenos los que se invierten en el clero y el culto.

Sentimos que el autor, después de formar este cálculo, que segun hemos dicho, nos parece corto, no se haya detenido en mostrar lo absurdo del que sobre la misma materia se atrevió á presentar la sociedad económica en la pag. 29 de su famosa exposición. Esta sociedad, después de haber *demonstrado* (segun dice) que el valor anual de los diezmos y primicias, por muy bajo que se considere, sube á 1,468,276,589 rs. vn., asienta con las mismas pruebas con que *demuestra* lo demás, que el valor de todas las partes decimales que se extraen del acervo comun para las atenciones civiles, incluso las tercias, el noveno, el excusado, el subsidio, anualidades &c., y hasta la cuota de los partícipes legos, ascienden solo á 80 millones de rs. No tuvo presente la sociedad que formaba la cuenta de partes alícuotas de un todo, con las cuales no es posible hacer que el tercio de una cosa, ó la mitad de ella se reduzca á cerca de su ducentésima parte, que es la proporción entró las dos cantidades expresadas. Las tercias son evidentemente dos novenos: dos novenos mas otro noveno, que es el extraordinario, son tres; y tres novenos en buena aritmética equivalen á un tercio. ¿No podran computarse el excusado y todo lo demás que percibe el Estado en otro noveno y medio? Con esto tendríamos ya la mitad: mas para concederle todo supondremos que solo percibe el erario los tres novenos, ó el tercio del total producto; y una de dos, ó el diezmo vale 1468 millones (despreciamos el pique para facilitar la cuenta), y entonces la parte del Estado importará 489½ millones, ó esta parte vale 80 millones, y entonces el total producto del diezmo ascenderá solo á 240. Elija la sociedad.

El autor indica la conveniencia de indemnizar á los partícipes legos con bienes nacionales, previo el examen de sus títulos con arreglo á las leyes existentes sobre reversión ó incorporación a la corona, que escrupulosamente enumera. Añade que estableciéndose un sistema regular de administración en estas partes decimales el producto se aumentaría sobremanera, y señala todos los principales vicios de nuestra administración decimal. En esto no habrá quien no esté enteramente de acuerdo con él; y en cuanto á la indemnización de los partícipes legos, sin la cual no ha podido en justicia tocarse á los diezmos, opinamos además que nada de cuanto se haga en adelante será lícito mientras no se verifique, porque así lo previene terminantemente la Constitución.

Pero donde se vierten ideas mas preciosas es en el capítulo 12, mostrando las inmensas ventajas del diezmo sobre otra cualquiera contribución, é inculcando la utilidad y necesidad de regularizarlo para quitarle con la desigualdad que tiene el único defecto de que con razón le acusan sus impugnadores.

Una de las ventajas que se indican de esta contribución en frutos, notable por su novedad y certeza, es la de la grande economía que pudiera hacerse en los suministros de las tropas, que necesitan una grande cantidad de granos en todo tiempo para mantenerse, no consumen los que el Gobierno ha vendido á bajo precio, sino los que compra al mas subido. Con efecto puede asegurarse que del precio de los granos del diezmo al que se abona a un contratista de provisiones hay una mitad menos de diferencia.

Por otra parte ¿qué dato hay menos equívoco que el del diezmo para la formación de un censo de riqueza territorial y pecuaria? En España, donde no se conoce, ni se conocera por mucho tiempo ningun elemento cierto de estadística, nos atrevemos a asegurar que el diezmo es el único dato que puede ilustrar sobre estos puntos al Gobierno. El autor lo manifiesta así, extendiéndose en enumerar los auxilios que puede prestar este dato para infinitas providencias administrativas y rentísticas, que el bien público exige continuamente de un Gobierno ilustrado y protector.

Nos hemos detenido mas de lo que pensábamos en el examen de este apreciable folleto, donde se hallan compendiadas todas las buenas razones en favor del diezmo; pero no tanto como lo merece la obra, ni tanto como quisieramos. Siempre hablamos con gusto de esta materia, porque estamos íntimamente convencidos de que en la abolición súbita del diezmo va envuelta la ruina del país.—J. del C. y A.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Jaen 11 de Julio. La adjunta copia del parte que ha dirigido á este Sr. gefe político el primer alcalde constitucional de Torre Don Jimeno instruirá á VV. del favorable encuentro que tuvo la partida de tiradores de aquel canton con los facciosos.

El parte citado es el siguiente.

Canton de Torre Don Jimeno.—Con fecha de este dia y hora de las nueve me ha pasado el comandante de la partida de seguridad pública el parte que á la letra dice así: Hallándome en la villa de Menjibar para dar pienso el dia 8 á las once de su mañana, se me notició por varios arrieros que en las inmediaciones de la venta de Don Juan habian sido robados y heridos

(1) Canga Argüelles, diccionario de Hacienda, edición de Londres.

muchos de ellos por una partida de 10 hombres á caballo, vistiéndolo en un traje encarnado alguno; inmediatamente me puse en movimiento con la fuerza de 15 caballos y 11 infantes que están á mis órdenes, y con conocimiento que su direccion era rio abajo, pasé á la poblacion de Espeluy, y hallé la casa de su alcalde incendiada, motivado por la fuga de este, á quien robaron igualmente una yegua, y heridos varios vecinos de la misma; seguí la direccion de aquellos con la velocidad que se exige servicio tan interesante, y pasado el camino real por la inmediacion de la venta del Rumbler, advertí un grupo de caballos en una altura cercana; redoblé mi marcha, y habiéndome acercado á distancia de 200 pasos de la misma, ordené á la infanteria ocupase los puntos que indicaban poderles ser útiles para la fuga, y antes que se realizase percibi movimiento en los enemigos: á la voz de *Isabel II* me puse á escape, los cargué, y en el acto fueron muertos dos, y echado á tierra otro, capturando otros dos mas, é igualmente dos yeguas, un caballo y una que quedó muerta, dejando en mi poder tres retacos, una carabina, dos pistolas, dos sables, algunas mantas de municion y sombreros, los cuales presento, á excepcion de la yegua del referido alcalde que le devolvi inmediatamente: los perseguí, y no tuvo el resultado que apetecia por la fragosidad del terreno y por las distintas direcciones que tomaron. Al regreso para ocupar el despojo de la accion, me hallé con que el que presumia muerto por la grave herida que tenia en la cabeza, se habia fugado, sin poder conseguir su captura á pesar de las exquisitas diligencias que se practicaron hasta bien anochecido; á cuya hora, fatigada la partida y caballos, me fue indispensable pasar á Villanueva de la Reina para refrescar y dar pienso, lo que he verificado con toda prontitud, con objeto de presentarme á V. y darle conocimiento de todo.

Los muertos son, Manolo (alias) Abugero, de Villanueva, y un manchego, cuyo nombre se ignora; y los presos Antonio Hinojosa, de Alcalá la Real, y Manuel Platero, de Cabañas de Ocaña: el primero fue el que condujo las mieses para realizar el atentado del incendio; los demas incidentes y noticias que adquirí de los mismos sobre las localidades que de ordinario ocupan los criminales y demas útiles que contribuyan á su exterminio resultarán de sus deposiciones; pero pareciéndome muy interesante conste que la muger del Platero se halla en la poblacion del Oyo por orden del mismo, desde luego lo pongo en su conocimiento.

Todos los individuos que se hallan á mis órdenes han rivalizado en obsequio del mejor servicio, y desean se les proporcionen nuevas ocasiones para llenar cumplidamente su deber en justa recompensa de la confianza que en ellos se ha depositado. Lo que pongo en conocimiento de V. para que lo haga á la superioridad con el fin de que le sirva de satisfaccion. Dios guarde á V. muchos años. Torre Don Jimeno 10 de Julio de 1858. Gaspar Lopez. Sr. alcalde presidente de la junta del canton en esta villa.

Los resultados felices que deben experimentarse por consecuencia de la brillante accion que consta del anterior parte son bien conocidos de V. S.; hombres tan decididos como los que la han practicado son acreedores á la gratitud de esta provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Torre Don Jimeno y Julio 10 de 1858. Antonio de Torres. Sr. gefe superior político de esta provincia.

Pamplona 11 de Julio. El monstruo que en sus furias abogara el abismo para ultraje de la humanidad; que el 4 de Julio del año anterior inmoló á su barbarie victimas inocentes y salpicó con la sangre del benemérito patriota D. Gerónimo Salvador la cara del ministro que en lugar de Dios le oia en su postrer instante; el que con tanta profusion ha regado de sangre miserable las inmediaciones de esta capital; aquel para quien la crueldad fue siempre deleite y las muertes cruentas entretenimiento, Osma en fin no existe: el valiente soldado del escuadron de guias del general, Vicente Lopez Goicoechea, purgó ayer la tierra de ese bandido.

Disponiase dicho escuadron á salir con el correo, cuando se tuvo noticia de que la partida de seguridad pública del mando de D. Urbano Igarreta se hallaba estrechada por los enemigos en la venta de Zizur; inmediatamente marchó en su socorro el mencionado escuadron con las dos compañías de preferencia del primer batallon de Zaragoza; llegar la caballeria, acometer á los enemigos y dispersarlos fue obra de un momento: el cobarde Osma se separó de los suyos, siguiendo por la cordillera de un montecito; conocido por el comandante de los guias D. Francisco Moriones, se dirigió en su persecucion; mas la casualidad hizo que el caballo de Moriones cayese al tiempo de tirarle una estocada: Goicoechea que le sucedia continuó, y á poco rato logró darle muerte despues de haberle sacado del caballo de una lanzada: el miserable en estos instantes imploraba la compasion de Goicoechea; pero la pérdida de su anciano padre, gendarme de proteccion y seguridad pública, muerto en el depósito de Azcona, estaba bastante impresa en su corazon para dar oidos al autor de su desgracia: el cadáver fue conducido á esta capital y mandado sepultar en el mismo sitio donde asesinaron sus partidarios al infeliz ciego pordiosero que vivia de las limosnas que le alargaban los transeuntes por el camino que desde esta ciudad se dirigia á Burlada.

Idem 14. Ayer á las seis de la tarde quedaba el Pretendiente en Alasua, pueblo de esta provincia, adonde llegó el dia anterior con el 7.º batallon guipuzcoano y diferentes partidas, que compondrian la fuerza de 600 hombres, y parece trataba de dirigirse á Estella. En esta ciudad se nota cada dia mayor agitacion por la conviccion en que estan de que nuestras tropas la ocuparán en breve: asi es que emigran las familias, llevando consigo todo género de efectos.

Se asegura que los facciosos intentan arrebatar en el pais que ocupan la mitad de la cosecha de cereales por via de contribucion, cuyo presentimiento ha aumentado hasta lo sumo la irritacion de los habitantes.

Idem 17. La tarde del 15 entró en esta plaza el Sr. virey en cargos con el primer batallon del regimiento de Almansa, 18 de linea, procedente de la parte del Carrascal.

Desde la llegada de S. E. se observa la mayor actividad en disponer varios aprestos militares y artilleria de batir; esperándose de un momento á otro la ejecucion del gran movimiento del ejército nacional sobre Estella, en cuyo punto siguen concentrándose las fuerzas rebeldes.

Parece que al finado Osma le ha reemplazado en la comandancia general del bloqueo el gefe faccioso Antero Daucansa, natural de Estella.

Jaen 14 de Julio. El cabecilla Morillas con unos 40 á 50 hombres, desde sus escabrosas guaridas de las sierras de Segura, ha invadido en estos dias las poblaciones de Genabe, Torres de Albanches, Lapuerta y Beas: de la primera se llevó una yegua; en la última exigió camisas y pantalones; y en todas, raciones.

San Sebastian 15 de Julio. Hace tiempo que en el regimiento provincial de Oviedo que estaba de guarnicion en esta plaza, se observó el escorbuto, aunque no presentaba sintomas de gravedad. Cedió de su intensidad, pero nuevamente son muchos los individuos de aquel cuerpo que vienen á los hospitales atacados por dicha enfermedad; lo que motiva grandes apuros á las autoridades administrativas, militar y civil por la necesidad de hallar almacenes adonde se trasladen los viveres que estan en el edificio de la lonja, y restablecer aquí uno de los hospitales.

Ciudad-Real 16 de Julio. El general Narvaez se halla en Alcolea ocupado en la fortificacion de aquel punto. Tambien ha dispuesto el mismo gefe que sean fortificados algunos pasos del Guadiana, disposicion en mi concepto interesantísima para proteger las fértiles riberas de este rio, de donde los enemigos sacan mas recursos y causan mayores vejaciones.

Anteayer han sido presas algunas mugeres sospechosas de seducir soldados para que abandonen las banderas de la Reina. En Pozuelo de Aravaca se han presentado 22 facciosos, acogiéndose á indulto.

Santander 16 de Julio. Ayer entró en esta ciudad una bateria de campaña precedente de Vitoria que va á San Sebastian en relevo de la legion inglesa que llegó aquí el propio dia con destino al ejército del centro: aquella se está embarcando, y la otra seguirá su marcha luego que se organice. Tambien vino una partida de caballeria de la expresada legion inglesa.

En la tarde del 12 anterior se embarcaron para S. Sebastian 400 quintos.

Badajoz 17 de Julio. Como la linea de la Mancha es tan dilatada, y por consiguiente imposible de cubrir hasta el punto de cerrar el paso á una pequeña fuerza facciosa, sucede que el cabecilla Pepico, conoedor del pais, suele hacer sus incursiones en el territorio limítrofe de esta provincia. Asi es que por noticias recibidas ayer de Zalamea, se sabe que en la noche del 9 del corriente el expresado cabecilla se aproximó al pueblo, y racionó su gente y caballos en las eras inmediatas. Con esta noticia se dio aviso al gefe de una pequeña columna del batallon de Milicia activa, á quien los facciosos no aguardaron salvándose con la fuga.

La expresada villa de Zalamea ha sido una de las de esta provincia mas frecuentemente invadidas de facciosos; pero en el dia se arma su vecindario, y se prepara á la defensa, como justamente sucedió en la noche citada del 9 del actual, razon única que hubo para que Pepico no pisase su suelo. Este es un cambio visible que ha habido en los pueblos, y que se debe á la proteccion que constantemente tienen de las tropas de S. M., motivo único y exclusivo de que se haya reanimado el espíritu público tan considerablemente.

Cáceres 17 de Julio. La mitad de los prisioneros de los pertenecientes al conde Negri y Basilio ha salido de los depósitos de Badajoz y Alburquerque con direccion para Sevilla, debiendo hacerlo muy en breve el resto. Tambien en la noche del 15 durmieron 200 presidiarios en el Arroyo del Puerco, á tres leguas de distancia de esta capital, que venian de la parte de Zamora, y que iban destinados á la de Andalucía.

Logroño 18 de Julio. El 15 hubo sintomas graves de conmocion en Estella promovidos por la falta de pagas, y miedo á la expedicion anunciada de nuestro ejército. Garcia para calmarlos envió varios expresos al Pretendiente instándole á que se presentase, porque si no todo se disolvia. Llegó en efecto el 15 con una pequeña escolta y pudo sosegarlos, pagando una quincena y ofreciendo muchas: bajaron los cañones del fuerte de S. Gregorio á la ciudad, dejando en él una corta guarnicion; pero en Estella y sus inmediaciones tienen hasta 25 batallones de muy corta fuerza, excepto dos ó tres.

Siguen en esta capital los preparativos para una próxima expedicion, habiendo entrado hoy algunas piezas de artilleria procedentes de Burgos, cantidad de pólvora, mistos, bombas y cureñas, conducido todo en 14 carros y escoltado por una compañía de francos de Castilla y 32 caballos del 5.º de linea.

Teruel 18 de Julio. La faccion de Llangostera y Franco en las inmediaciones de Mirambell; el grueso de la de Cabrera, compuesta de ocho batallones, entre Morella y S. Mateo; y la de Forcadell con unos 2500 infantes y 150 caballos se ha ladeado desde Jérica hácia Onda con motivo de que se aproximó á Segorbe la division Nogués, que hace tres dias salió de esta capital en aquella direccion. Merino hallábase en Mosqueruela la mañana del 16, y habiendo llegado allí la noticia de estar en Mora los dos batallones y el escuadron de caballeria que salió de aquí el 15 conduciendo un convoy de viveres para aquel punto, hubo una alarma entre los facciosos, que salieron de Mosqueruela despavoridos y en dispersion para la cumbre de la sierra: varias familias de carlistas que residian en Mosqueruela, huyeron tambien, cargando á toda prisa sus equipajes. Este suceso comprueba exactamente el desaliento de las facciones; se comprueba tambien por la poca prestacion de los cabecillas á sujetarse estrictamente á las órdenes de Cabrera. Este desde Cantavieja fue á Morella, y de su orden se fusilaron el viernes último 17 oficiales y sargentos facciosos de aquella guarnicion porque conspiraban para entregar la plaza. Asi lo ha contado un paisano que el mismo dia salia de allá.

En Cantavieja solo han dejado los rebeldes seis piezas de artilleria de las fundidas allí, y las demas que sacaron últimamente las han enterrado; hasta ahora no sé el paraje. La guarnicion es muy reducida, y el paisanaje está furioso con la soldadesca facciosa, diciendo los ha comprometido.

Cabrera arengó á la guarnicion de Morella, prometiendo que él se encargaba de impedir el sitio, y en una junta con Negri y Merino se acordó el plan de oposicion á las operaciones de nuestras tropas, encargándose Merino de defender las alturas de la sierra de Mosqueruela.

Avila 18 de Julio. A las seis de la tarde de ayer salieron

de esta capital dos columnas de tropa: la una compuesta de 400 hombres de infanteria poco mas ó menos con unos 20 caballos al mando del comandante general de esta provincia en demanda del camino de Piedrahita, y otra de poco mas de 200 hombres por el camino de Cebreros, al del coronel Midon, comandante general de la de Segovia. No va mas fuerza porque no han llegado aun los 40 caballos que ha ofrecido el capitán general, ni las tres compañías que faltan al 4.º batallon franco, destinado á esta provincia; pero combinado este gefe militar con los que mandan las columnas que por disposicion del Excmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra vienen en auxilio de esta leal provincia, espero se reunirán las suficientes para sacudir el ominoso yugo del rebelde Perdiz y sus secuaces, que segun los últimos avisos sigue aniquilando los pueblos del fértil valle de Tietar y demas de la falda de la sierra.

Hoy tenemos por nuestro alcance las cartas de Paris del 15 del corriente. Ya anunciamos la llegada á Paris del Sr. Remisa, y hoy sabemos que los Sres. Miquel Polo y Blanco llegaron á dicha capital el 14.

El *Diario de los Debates* del 15 anuncia que el Principe Luis Bonaparte ha sido recibido ciudadano thurgoviano (canton de Suiza).

No ponemos la cotizacion de nuestros fondos de Paris por ser el 15 domingo.

ANUNCIOS.

DICCIONARIO DE HACIENDA, por Argüelles, dos tomos pasta, 160. Mariana, historia de España, la edicion mas completa aumentada por Sabau con tablas cronológicas, 20 tomos, 320. Anquetil, historia universal, última edicion añadida con la pintura histórica de todas las naciones hasta el presente con tablas cronológicas, 14 tomos, 110. Anquetil, historia de España y Portugal con tablas cronológicas, dos tomos, 16; y la América, 8. Año cristiano, última edicion, añadido con los santos nacionales, 20 tomos con dominicas y adiciones, pasta, 320. Norvins, historia de Napoleon, preciosa y última edicion añadida con el diario de Santa Elena, la vida de su hijo y la de Josefina, con láminas finisimas y retratos, 12 tomos, 160; y pasta 180. Castro, discursos criticos sobre las leyes y sus intérpretes, última edicion añadida con notas y citas á la Novísima, dos tomos, 20. Biblia en latin y castellano con todas sus láminas, 15 tomos pasta, 640; y sin láminas, un poco usada, 360; y otra en 19 tomos, 400. Buffon, historia natural, última edicion añadida por Cubier y Richar y aumentada con el progreso de las ciencias hasta el presente, edicion de lujo con preciosas láminas iluminadas, pasta de lujo, 34 tomos, 800, que es la mitad de su coste. Obras de Mablí en frances, 15 tomos pasta fina, 160. Obras de fray Luis de Granada, la mejor edicion, 19 tomos pasta, 160; y la edicion en folio, seis tomos, 160.

Se hallarán con otros muchísimos libros en la negociacion de Madrid, calle de Jacometrezo, núm. 26, donde se admiten encargos de comprar otros segun las bases que dirigen á este establecimiento, las que se exhibirán en su casa al que se digne favorecerle.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO. Habiéndose consagrado la junta gubernativa de este instituto á mejorar en lo posible los varios ramos de que en la actualidad se compone, á preparar el establecimiento de otros que puedan en lo sucesivo ser útiles á las artes y bellas letras, ha dispuesto, en cumplimiento de su deber, cuantas reformas y adelantos ha juzgado convenientes para el periódico de la sociedad, atendiendo en todas ellas al beneficio del público, y no á los de una empresa que el instituto no mira como especulacion. Al mismo tiempo pues se ha bajado el precio de suscripcion en las provincias; se ha hermoñado la estampa que acompaña á cada número hasta hacerla digna de las mas bellas publicaciones extranjeras; se ha aumentado el tamaño y mejorado la calidad del papel, y héchose en fin en la redaccion palpables mejoras que el público ha reconocido y aplaudido unánimemente. No satisfecha la junta gubernativa del Liceo con estas mejoras, ha confiado la administracion de dicho periódico al editor de la mayor parte de los literatos de España, quien posee cuantos conocimientos puede prestar una larga práctica para la facilidad de la expedicion, y para que los señores suscriptores se hallen servidos con la mayor regularidad y exactitud. Con el objeto de que los suscriptores reciban con puntualidad los números de dicho periódico se servirán anticipar á los repartidores el importe de la suscripcion. Los puntos donde se suscribe en Madrid, son librerías de Escamilla, calle de Carretas; y de Cuesta, frente á las Covachuelas. El precio de cada número es 10 rs. en suscripcion, y 12 en venta suelta.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:
El suntuoso monasterio del Escorial.
El coro con su bellísima iglesia.
El panteon de los Reyes Católicos.
La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.
Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.
Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.
La entrada á 8 reales y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. Se dará principio con la graciosa comedia en dos actos, titulada **UNA Y NO MAS.**
A continuacion se tocará una sinfonia; terminando la funcion con **LOS RECHAZOS,** pieza divertida en un acto.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.